

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos)

#### 1.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016. [9L/1100-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Buenos días Señorías.

Recomenzamos la Comisión de Economía en la que estamos debatiendo las enmiendas al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el 2016.

De conformidad con el calendario previsto en esta tercera y última jornada, procederemos en primer lugar al debate de las Secciones 12 y 13 del estado de gastos del presupuesto, dado que la sección 14 ya ha sido debatida con la sexta y la decimoquinta no ha sido enmendada.

Pasaremos finalmente al debate del conjunto del articulado y anexos del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que constituye el segundo punto del orden del día de esta sesión.

Por tanto damos comienzo al debate de enmiendas y votos particulares a la sección 12, Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

Se mantienen a esta sección un total de 17 enmiendas, 16 populares y 1 del Grupo Mixto, y los votos particulares a las 11 enmiendas de los Grupos Regionalista y Socialista, aprobadas por mayoría en la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Comenzamos con los turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar el Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Presidente.

Voy a ser muy breve. La enmienda nuestra no cambia, es la 226, no cambia el objeto del, el fin del dinero. Lo que pretendemos cambiar con ello es el eliminar intermediarios, vamos a decir. Son subvenciones que están destinadas a asociaciones y entendemos que la administración tiene capacidad de sobra para hacérsela llegar al finalista. A quien tienen que llegar, a las empresas que tienen que llegar.

Las asociaciones no podemos estar seguros de su representatividad ni de sus criterios. Es algo que no controla la administración y luego al final dejas en sus manos un dinero público que a saber como lo reparten. De buena fe podemos pensar que bien, o puede que haya intereses que se nos escapen. Y esa es la intención de la enmienda.

Por el mismo motivo en los votos particulares votaremos en contra de las enmiendas que quedaron ahí. Exactamente por lo mismo.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Popular en principio no nos oponemos a ellas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Turno del Grupo Podemos tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Señorías.

Yo también como el anterior Portavoz no me voy a alargar mucho porque si no nos vamos a tirar aquí toda la mañana como nos está pasando con otras intervenciones que se nos están haciendo...

Nosotros respecto a una enmienda de, a varias enmiendas que ha propuesto el Grupo Popular, entendemos, porque además lo hemos preguntado directamente que se van a llevar a cabo en otras partidas y por lo tanto no vemos, no vemos, o sea, vamos a dar este voto de confianza al Gobierno en éste sentido y no vemos necesarias ciertas partidas de nueva creación que el Grupo Popular propone.

Respecto a la de Ciudadanos, que no la encuentro ahora mismo, que es 226, pues nos pasa lo mismo. En este sentido, es algo que supuestamente está previsto como has comentado y tenemos una serie de dudas en la motivación. No porque se considere necesario, sino porque bueno, pues, en esta nos vamos a abstener. Porque aunque comparto

parte del concepto tampoco lo tengo muy claro en sí lo que pretendéis con esta. Y poco más que añadir, poco más que añadir, tenía aquí un par de cosas pero bueno. Venga muchas gracias Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias Sr. Blanco.

Turno para el Grupo Socialista tiene la palabra su Portavoz el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo para seguir la tónica voy a ser de una brevedad absoluta. Consideramos que este presupuesto está bastante ajustado debido a las cantidades que tenía y que estaban bien orientadas hacia lo que queremos que sea el modelo industrial y que lleva de innovación y de turismo que lleva esta Consejería. Consideramos que de la mejor forma vamos a destinar los recursos que tenemos a desarrollar esta actividad y por consiguiente consideramos que no podemos aceptar las enmiendas que presentan los Grupos de la oposición, básicamente por eso. Porque siendo ya de por sí unos recursos bastante limitados consideramos que está bastante bien centralizada y focalizada la acción en las partidas en las que lo destinamos y no podemos por ello acceder a aceptar dichas enmiendas.

Consideramos que este presupuesto va a ser el que empiece a marcar una línea de cambio en la tendencia industrial de ésta Comunidad Autónoma y por tanto confiamos en él y no nos saldremos de las líneas generales que marca la propia propuesta muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Casal.

Turno para el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Buenos días a todos. Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno yo me voy a extender un poco más que mis compañeros. Bueno voy a señalar en primer lugar que como decía el Portavoz Socialista los recursos de este presupuesto son limitados pero los conceptos del presupuesto son bastante adecuados para lograr el objetivo de este Gobierno que es conseguir un cambio en el modelo productivo.

En cuanto a las enmiendas que quedan vivas, nosotros desde el Grupo Regionalista tampoco las vamos a aceptar, vamos a votar que no a las del Grupo Parlamentario Popular que van de la 209 a la 223, la 225 también del Grupo Parlamentario Popular y la 226 del Grupo Mixto Ciudadanos.

En primer lugar la enmienda número 209 del Grupo Parlamentario Popular propone una baja en una partida que corresponde al capítulo 8 que no podría tocarse porque generaría déficit y en lo que respecta a las enmiendas 210, 11 y 12, no estamos de acuerdo en quitarle más dinero al sector comercial que ya está de por sí bastante perjudicado.

Y a partir de ahí, nos llama mucho la atención el nuevo ataque a la municipalidad que se hace desde el Grupo Parlamentario Popular, proponiendo, dejar a cero la partida del programa 432 A, la 761, que está dotada con dos millones de euros y va destinada a entidades locales para la creación de nuevos productos turísticos. En esto me estaría refiriendo a las enmiendas número 213, 14, 215, 16 y 220.

Luego, hay muchas propuestas, enmiendas que proponen crear partidas que ya se encuentran reflejadas en el presupuesto como por ejemplo la número 213, que está referida a la creación de un plan de acción turística para el Ayuntamiento de Santander, cuando ya hay una partida específica para proyectos de ayuntamientos.

Pasaría lo mismo con la número 217, que propone un plan de promoción turística y cultural y de naturaleza para la zona de Campoo- Los valles.

Hay otras que de igual manera proponen la creación de partidas que como digo ya están incluidas en el presupuesto como la 214 para promoción del Camino Lebaniego y Año Santo 2017 y la 215 que propone un plan de desarrollo turístico en la Comarca del Besaya cuando ya existe una partida específica para proyectos de ayuntamientos en la cuenca del Besaya, que es la 761 04

En cuanto al Plan de promoción turística en ciudades europeas con conexión al aeropuerto de Santander que se propone en la enmienda número 216, está ya previsto en el Plan operativo de promoción turística que se desarrollará en colaboración con Tourespaña dentro de la transferencia a CANTUR, la número 761.

La enmienda número 218 para crear un Plan de promoción del turismo rural también dispone de una partida específica, la 780 que incluirá una nominativa para turismo rural.



Pasa lo mismo con la número 220, que proponen la creación de un apartado para acciones a ejecutar dentro del Plan de comercialización del producto de cuevas de Cantabria, cuando resulta que hay otra partida específica para proyectos de villas rupestres, que es la 761 02.

Lo mismo con el turismo termal, en este caso estaríamos hablando de la existencia de una partida específica que es la 761 01

También proponen en la enmienda 222, la creación de un subapartado para la creación del Plan de promoción del turismo náutico cuando ya está prevista la colaboración con el V Salón Náutico y se está elaborando la primera guía náutica de Cantabria.

Y en la enmienda 223, proponen acciones de promoción para el Club de Cantabria Infinita que ya estaría incluido en el capítulo 7 de CANTUR. Y justamente proponen extraer 900.000 euros de CANTUR en las enmiendas números 217, 218, 221 y 223, pero sin embargo proponen una enmienda de nueva creación la 225, con la que pretenden que se destinen 500.000 euros a esa misma empresa pública para que de ésta se encargue de adecuar la carretera de acceso al teleférico del Mirador del Pas, un proyecto que no se va a ejecutar al menos a corto plazo, por lo que no necesitaría carretera de acceso.

Sin embargo no quiere esto decir, que la zona del Pas se quede sin inversiones, sino todo lo contrario, ya que para esta Comarca en cuestión hay destinada una partida de 500.000 euros para el programa Caminos del Pas y luego tanto la partida de Villas Termales como la de Rupestres, afectará de lleno a la Comarca y podrán ser beneficiarios todos los ayuntamientos de la zona del Pas.

Con respecto a la enmienda del Grupo Mixto Ciudadanos, tampoco comprendemos el fondo de la cuestión ya que nos parece que se trata de vaciar una partida para crear otra o bueno dudar un poco pues de la fiabilidad de unos para confiar en otros.

Por todo ello, pues no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas que he citado y nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Obregón.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Bueno días Presidente.

Voy a ver si explico un poquitin de las enmiendas que hemos presentado, para aclarar algunos términos que se han dicho, que creo que están un poco confusos.

Bueno, en primer lugar, la primera enmienda que planteamos es la 209 general y es pues nada más para impulsar de una vez por todas esa eliminación de barreras ferroviarias en Torrelavega y para firma un convenio con el Ministerio y el Ayuntamiento.

Bueno, está bien claro lo que se pretende y está también bien claro que ha sido rechazada, por lo tanto poco más tenemos que decir.

En cuanto a las otras enmiendas que planteamos, exclusivamente..., bueno hay tres enmiendas de comercio, que me dicen que si ya, que quitamos dinero al comercio, no es verdad, lo que queremos plantear con estas tres enmiendas es una redistribución de la partida económica destinada a promocionar el comercio y a dinamizar el comercio, sobre todo en la zona de la Comarca del Besaya.

Pero queremos dejar claro, separando esa partida que en su global son 800.000 euros, queremos separarla en tres partidas diferenciadas. Una exclusivamente para la feria de muestras de Torrelavega, que ya no existe. Había una partida de 105.000 euros y entonces queremos que ese dinero vaya al Ayuntamiento de Torrelavega, para que siga fomentando las ferias comerciales en Torrelavega.

O sea, es el mismo dinero que estaba en el presupuesto anterior y lo sacamos de esta partida a una partida global de 800.000 euros, y lo redistribuimos, o sea, no quitamos ni un duro al comercio. Creemos que va a ser mucho más efectivo destinar esta partida al Ayuntamiento de Torrelavega, para que promocióne las ferias comerciales, 105.000 euros; pero bueno, ya han decidido sin escuchar las explicaciones que no van a apoyar esta enmienda.

Y las otras quedarían exactamente igual, que están 600.000 euros, la partida para las empresas, para inversiones en empresas comerciales, de ámbito, de ámbito comarcal, o sea no de ámbito sino regional, para toda la Comunidad

Autónoma. Y una específica, que es la diferencia que era de 105.000 a 200.000 que tenía la partida, o sea 95.000 euros, que quedan específicamente para la Comarca de Torrelavega.

O sea, que no movemos, sencillamente redistribuimos, no quitamos ni un euro.

Creemos que es mucho más justo porque el resto de empresas comerciales podrían ir a esa otra partida, porque esto son convocatorias de subvenciones para inversiones, pero bueno, vemos que tampoco hay sensibilidad clara para apoyar a Torrelavega.

En cuanto a las partidas que modificamos en turismo están muy claras. Movemos partidas, no quitamos un duro, movemos el dinero de un lado para otro.

Cuando existe un plan de acción turística como es el que, aprobado por unanimidad por todos los sectores, por todos los actores del sector de turismo en Santander, que se llama "Plan de acción turística Santander 15-20" lo que pretendemos es ayudarles, o sea ayudarles y como tienen los medios suficientes, pues por eso destinamos una partida de transferencia de capital, destinada a gastos corrientes, para poner en marcha este plan de acción turística al Ayuntamiento de Santander.

Pero bueno, tampoco están por la labor.

En cuanto a las otras partidas, las otras enmiendas, lo que hacemos es ponerle nombre y apellidos y lo quitamos de transferencias de capital, o sea, que son órdenes de subvenciones, órdenes de subvenciones que se deben de presentar los diferentes ayuntamientos, la 761, porque creemos que es mucho más efectivo que estos planes de promoción, al ser de un ámbito supramunicipal, que afecte a más de un ayuntamiento, son mucho más efectivos si los hace la propia Dirección directamente.

Promocionar el camino Lebaniego, por ejemplo y el Año Santo Lebaniego, es un deber que lo tiene que hacer la propia Dirección, no tiene que sacar una convocatoria para que en los ayuntamientos presenten proyectos, miles de proyectos, pequeños proyectos y a partir de ahí la rentabilidad de esa inversión va a ser mucho menor.

Creemos que lo debe liderar la Dirección General de Turismo, es una pena que no pueda estar aquí debatiendo Eva Bartolomé porque además era esa su idea, es esa su idea, pasar dinero a la Dirección General para que la Dirección General sea más efectiva.

Y bueno, eso es lo que pretendíamos con estas partidas presupuestarias, con estas enmiendas, ¿no?, modificar, pasarlo del capítulo VII, que es transferencias de capital al capítulo VI que es inversiones propias de la propia Dirección, por eso tienen esa denominación, ese texto, Plan de promoción del camino lebaniego, son varios ayuntamientos afectados, Plan de desarrollo turístico de la Comarca del Besaya, no digo nada, Plan de promoción turística de ciudades europeas con conexión aérea en el aeropuerto Severiano Ballesteros, ¿quién lo debe hacer?, pues lo debe hacer el Gobierno, desde la Dirección General, por eso se pasa a la 640, a una partida de inversión de la propia Dirección, ahora si eso son... estas enmiendas están hechas desde el sentido común y desde la experiencia vivida, ni más ni menos, para sacar una mayor rentabilidad al dinero público, para que repercuta en los ciudadanos y en el sector.

Si vamos a la de... bueno, pues otra partida que hemos... dice que existen, no existen partidas concretas, ha dicho que ya existen estas partidas, no existen partidas concretas para esto, esto existen como digo partidas que hay que desarrollar en una Orden de convocatorias subvenciones y los diferentes ayuntamientos que abarquen esa Comarca del Besaya, que abarquen, mire, una de las Ordenes afectaba a más de 47 ayuntamientos, que es la del camino norte, camino Santiago y ruta. y cuevas rupestres, a más de 47 ayuntamientos, repartir una subvención de estas en 47 ayuntamientos, que cada uno tienen que presentar sus proyectos, para ver si... bueno, me parece a mí que es, bueno, digamos, la consignación presupuestaria que tenemos se le puede sacar muchísimo más rendimiento si se hace directamente ese planteamiento de promoción desde el Gobierno.

En cuanto, todas están bien claras, cual es el texto que se propone, cual es la... porque es la motivación, porque es un producto que afecta, poner en marcha un producto que afecta a más de un municipio, Plan de promoción de la España Verde, con unos productos vertebrados todo lo que es la España Verde, el surf, el golf, el Camino Norte, se debe hacer en conjunto de las Comunidades de la España Verde, para sacarlo mayor rendimiento, unir capital para llegar a más lugares, tenemos hecho ya un Plan de comercialización de cuevas, existe en la Dirección General un Plan de comercialización de cuevas, pero un Plan para desarrollar por la propia Dirección, no para sacar, para tirarle a la basura y sacar una Orden y que los Ayuntamientos presenten diferentes proyectos, no, no, existe un Plan, ya existe un Plan, para poner en marcha, ahora es, con esta partida presupuestaria tal como está en el presupuesto ese Plan le pueden tirar a la basura porque ya no sirve, sencillamente saquen la Orden y que se presenten los proyectos que se presenten.

Lo mismo pasa con el turismo termal, el Club de Cantabria Infinita. Bueno, pues si esto tampoco, si esta partida presupuestaria tampoco la apoya Eva Bartolomé entonces está contradiciendo a todas las enmiendas presentadas estos años atrás, es Eva Bartolomé la Directora de Turismo la que tiene que pronunciarse, pues nada, nada más.

En cuanto a, nosotros sí que hemos aprobado las enmiendas del Grupo Regionalista y Socialista, porque creemos que debe ser así, esas enmiendas que antes, esos convenios que se van a llevar ahora a cabo con... directamente desde la Dirección General que antes se hacían a través de CANTUR, esos mismos convenios, pues bueno, que se hagan a través de la Dirección General me parece bien, me parece bien y por lo tanto, eso usted mismo se han enmendado a ustedes mismos, el Partido Regionalista y Socialista ha enmendado el presupuesto que presentó unos días antes, han rectificado, y por lo tanto, como han rectificado, y estamos de acuerdo en que hayan rectificado, por eso las hemos aprobado, ese numero de enmiendas.

No estamos de acuerdo con una de ellas, con la 224, 21 suya, 224 no estamos de acuerdo porque hay un dinero que vuelven otra vez a CANTUR, cuando todavía hay asociaciones que no están recogidas en estas otras enmiendas que han presentado. Yo no sé cómo lo van a hacer, volverán otra vez digo yo a los convenios que hacían antes con CANTUR, entonces tendrán parte en la Dirección General y parte en CANTUR; pero bueno ese será luego su problema.

La partida que destinamos a los accesos del Teleférico del Mirador del Pas, mire, no renunciamos al Teleférico del Mirador del Pas, creemos firmemente en él, creemos que puede ser el motor del desarrollo turístico de toda la Comarca del Pas. Y esto es un paso independientemente de que se siga adelante con el concurso o no se siga adelante con el concurso, bueno, hacer esto para no seguir adelante con el concurso pues...; bueno sería facilitar los accesos a la Estación de Llera, y por lo tanto se podrían hacer otras muchas cosas en la Estación de Llera sino hacen el teleférico. Pero bueno, tampoco apuesten por los Valles Pasiegos, no pasa nada, parece mentira que teniendo aquí a dos ediles de esa Comarca vayan a votar en contra de estas enmiendas, pero bueno.

En cuanto a la de Ciudadanos, no podemos votar a favor porque se contradice con las que hemos votado a favor de las del PRC y PSOE. No es que, aquí decían que no es para repartir, pues está previsto que sea para esto, para una Orden, esto no es para las empresas, para las empresas ya existe otra partida presupuestaria para subvencionar las inversiones en empresas, que es la 771 que está dotada con 480.000 euros, es exactamente igual que la que había en el presupuesto anterior y esta partida que es la que se realizaba con los convenios en CANTUR, con los convenios con las asociaciones, son para que las asociaciones directamente promocionen a través de sus medios promocionen los diferentes sectores turísticos, actividad turística y sectores turísticos.

Por eso no podemos votar a favor, porque se contradice con las que hemos aceptado del PRC-PSOE y porque ya existe otra partida presupuestaria para ese fin, para destinar a empresas turísticas para la formación e inversiones.

Y yo creo que no me queda ninguna más. Por lo tanto muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Recio.

Pasamos a la votación de las enmiendas que si ningún Portavoz me dice lo contrario, lo haremos individualizadamente como en los días pasados.

Pues comenzamos las votaciones, Sr. Secretario.

209, 113 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

210, 114 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

211, 115 Popular

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

212, 117 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

213, 117 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

214, 118 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

215, 119 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

216, 120 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

217, 121 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

218, 222 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

219, 223 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

220, 124 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Vale. Votos a favor, cinco; votos en contra, cinco; una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

221, 225 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

222, 126 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

223, 127 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; Votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): 225, 128 Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cinco; votos en contra, seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): 226 general, 70 Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, nueve y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Rechazada.

Ya solamente resta la votación de votos particulares.

El Grupo Parlamentario Podemos, mantiene sus votos particulares que tienen su origen en una abstención, si recuerda.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, retiramos los votos particulares de todas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Pasamos, pues, como decía, a la votación de los votos particulares.

Votación para el voto particular a la enmienda 224.1, Regionalista-Socialista.

¿Votos a favor del voto particular?... (murmullos)... (desconexión micrófonos)

Señorías, repetimos esta última votación.

¿Votos a favor al voto particular a la enmienda 224?, ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, cuatro; votos en contra, siete.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Votación para los votos particulares del Grupo Mixto, a las enmiendas 227 general, 228 general, 229 general, 230 general, 231 general, 232 general, 233 general, 234 general, 235 general y 236 general.

¿Votos a favor de estos votos particulares?, ¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor, uno; votos en contra, diez.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Y con esto hemos concluido el debate de las enmiendas y votos particulares a la Sección 12 del presupuesto.

Debate de enmiendas a la Sección 13, Servicio Cántabro de Empleo.

Discúlpenme claro, cuatro minutos para cambiar de Portavoces y proseguimos.

(Receso)

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Retomamos, Señorías, esta Comisión de Economía y Hacienda, para pasar ahora al debate de las enmiendas a la Sección 13, "Servicio Cántabro de Empleo".

Por tanto, nunca mejor decir Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

Son un total de 21 enmiendas, 15 del Grupo Popular y 6 del Grupo Mixto; no existen votos particulares.

Comenzamos con el turno de fijación de posiciones.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Lo primero disculpad, porque he pedido que hubiera un receso para que viniera Rubén, está atascado, total que defenderé yo.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Tiene la palabra por tanto, el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Bueno, en principio nuestras enmiendas iban dirigidas a fijar partidas concretas a la zona del Besaya, que tiene mucha crisis y ése es el sentido.

Todas las que vayan en ese sentido nuestras o de otro Partido las vamos a apoyar.

No tenemos más que decir en esta Sección.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias, Sr. Carrancio.

Turno del Grupo Podemos, tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, buenos días Señorías de nuevo.

Pues aquí poco más que añadir. Podemos participó en la elaboración de los Presupuestos en el Servicio Cántabro de Empleo, así que en verdad estamos muy de acuerdo en como se fueron destinadas las partidas, así que ha habido varias de las enmiendas que se han propuesto que entendemos el concepto que se quiere crear, pero no estamos de acuerdo de dónde se quiere quitar.

Así que no me voy a extender mucho más para –como he dicho– no alargar esto.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Turno ahora del Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias. Buenos días, Señorías.

Voy a hacer un pequeño análisis de la situación laboral encontrada en este año y luego procederé a posicionarme sobre las enmiendas, tanto del Grupo Mixto como del Partido Popular.

El análisis de la situación laboral confirma con los indicadores que estos cuatro años han sido los peores en paro. Los datos de la EPA del tercer trimestre así lo constatan y hoy tenemos 4.500 parados más y se han destruido 13.300 puestos de trabajo y hay 8.800 personas activas menos.

En los últimos cuatro años, la Seguridad Social ha perdido 8.490 afiliados y en la actualidad el 53 por ciento de los parados de Cantabria no percibe ninguna prestación.

Éste es el problema laboral más grave que tenemos en Cantabria, consecuencia de unas políticas erróneas de la reforma laboral del Partido Popular, que nos han hecho perder tejido industrial y que se han traducido en una destrucción de 6.400 empleos, según la EPA de Cantabria.

Cantabria tiene hoy 35.700 ocupados en la industria y muy lejos de los 42.100 que tenía en el 2011. Señorías, esta cifra demuestra que las debilidades estructurales de los que denominamos capital humano cántabro son graves, por lo tanto el reto del Gobierno de Cantabria es reinvertir esta situación económica y social impulsando un cambio de modelo productivo.

El presupuesto en el área de trabajo y empleo, consta de unos 108.000 millones de euros, 108 millones de euros de los que 93 millones, 93.000 millones de euros corresponden al Servicio Cántabro de Empleo y dos millones al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo contiene las bases para referir y reorientar las políticas de empleo de la Comunidad Autónoma y recoge no solo los fundamentos de la reconstrucción del Servicio Cántabro de Empleo, sino que también las medidas inmediatas para recuperar las políticas que se han dejado de gestionar, como la consolidación de la gestión en las políticas activas de empleo para aumentar la probabilidad de los desempleados a que se reincorporen en el mercado laboral.

Señorías, Cantabria contará con una oferta formativa continuada en el tiempo, con escuelas talleres y talleres de empleo. Contará con un programa de promoción de empleo y tendrá especial relevancia las subvenciones a la contratación de desempleados por corporaciones locales por un importe de 31 millones de euros, que va dirigida a los colectivos con más dificultad de empleabilidad.

También las dirigidas a las empresas para incentivar la contratación estable y las destinadas a los emprendedores para la puesta en marcha de sus proyectos y su consolidación, el acceso al empleo de las personas con discapacidad.

Señorías, en todas las actuaciones propuestas, tendrá particular relevancia el especial apoyo que se ofrece a la Comarca del Besaya, en el marco del plan de carácter transversal que abordará la situación concreta que tiene la Comarca del Besaya.

Ahora pasaré a pronunciarme sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. Enmienda 257, no procede ya que se pretende crear un concepto para un plan sin ninguna definición contenido para sus actuaciones.

La enmienda 251, no se admite porque no se van a disminuir las ayudas a la contratación de desempleados por las corporaciones locales, que en la convocatoria del Gobierno se dirigirá prioritariamente a las personas que se encuentran en desempleo de larga duración y que han agotado las prestaciones y subsidios.

Y ahora paso a pronunciarme sobre las presentadas por el Partido Popular. Enmienda 237 y 238, no procede ya que los presupuestos de 2014 y 2015 incluyeron esas partidas que describen aquí por este mismo importe, pero en ninguno de los dos años se hizo nada con ese dinero. Y ya se están realizando convocatorias especiales para atender al Besaya, como he dicho anteriormente.

La enmienda 241, 243 y 244, se pretenden detraer 2.150.000 euros de un concepto de subvenciones para formación de empleo, y en estos momentos una prioridad es la formación para el empleo, donde se reservará ya un 25 por ciento para la formación específica de la Comarca del Besaya, donde estamos de acuerdo hacer un esfuerzo en esta Comarca como he dicho anteriormente.

La enmienda 246, no se van hacer planes singulares de empleo, no se van a hacer los famosos PIES, no habrá convocatorias para contratación de desempleados por Corporaciones Locales, que va a haber con más de 31 millones de euros que es a lo que me he referido antes.

Y serán políticas de empleo de verdad y con continuidad en el tiempo.

Enmienda 247, el Partido Popular en la oposición en materia de empleo hace unos objetivos a mayores de los que hacía cuando estaba gobernando, ya que en el presupuesto del 2015 incluyeron esta cantidad pero no hicieron nada con el dinero como en las anteriores que he comentado, no la ejecutaron y ahora quieren marcar la política de empleo del Gobierno.

La 248, esta enmienda pasa lo mismo que la anterior, que la 247, la presupuestaron y no ejecutaron su partida con lo cual no entendemos porqué ahora vuelven a querer ponerla.

La enmienda 249. Lo mismo me haré referencia a la 246 que no se van a hacer PIES, no se van a hacer Planes, iniciativas singulares de empleo.

La enmienda 250, no procede porque como ya me he referido anteriormente el Plan Besaya tendrá un apoyo por parte del Gobierno especial y la 252, nos parece una propuesta un poco sectaria, la enmienda 252, permítanme la licencia de que diga que es sectaria porque resulta que pretende disminuir las acciones de mejora de empleabilidad de gestión para todos los ayuntamientos en el que también está el Ayuntamiento de Santander para destinarlo a un pacto local solo para el Ayuntamiento de Santander.

Como he dicho antes esta enmienda nos parece un poco sectaria, entonces por eso no vamos a aceptarla.

La enmienda 253, 254 y 256 me remito a lo dicho en la 246, que es que no se van a hacer Planes singulares de empleo.

Y la enmienda 255, implantar oficinas, una enmienda específica para implantar oficinas para externalizar servicios, no nos parece lo más apropiado porque no tiene ningún sentido estas oficinas ya que la demanda de empleo se puede renovar desde cualquier parte.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Abascal.

Tiene ahora la palabra el Grupo Regionalista, la Sra. Ruiz. Cuando quiera.

LA SRA RUIZ GARCÍA: Buenos días, gracias Sr. Presidente.

Bueno pues hablamos de empleo, que desde el Grupo Regionalista consideramos que el empleo debe ser la prioridad de cualquier Gobierno y más en la situación en la que está Cantabria en que se han perdido cuatro años para el empleo en que los indicadores ayer mismo salieron los datos del paro y la verdad es que a pesar de las mejoras que habla el Partido Popular de que está esta Región, de que la han dejado mucho mejor, las personas desde luego no están, no piensan lo mismo, porque la mayoría de ellos no tienen empleo y además el empleo que tienen muchos de ellos es precario, con lo cual lo que se intentará con este presupuesto es revertir esta situación de alguna manera y sobre todo crear empleo, poner las bases para que se cree empleo por parte de las empresas y luego que el empleo que se cree sea un empleo sea bastante más estable y un empleo con unos salarios del que puedan vivir.

Bien, bueno aquí se han presentado varias enmiendas, 21 enmiendas. Por parte del Grupo Mixto y del Grupo Popular y bueno no sé me ha llamado la atención que la mayor parte de las enmiendas del Grupo Mixto son bueno de nueva creación, lo mismo que el Partido Popular y que prácticamente son para el mismo fin, parece una casualidad no sé si se habrán puesto juntos a hacer las enmiendas, porque algunas de ellas coinciden en las altas y hasta en las bajas y bueno y algunos hasta en las cantidades, entonces es algo como muy curioso, la verdad es llamativo.

Pero bueno es igual, bueno empezando por el Grupo Mixto, que muchas de sus enmiendas son para la Comarca de Torrelavega como ha dicho el Portavoz, tengo que decirle que bueno la Comarca de Torrelavega es un objetivo preferente de este Gobierno aunque no existan en el presupuesto partidas nominativas específicas para Torrelavega pero que sí es cierto que existe, que vamos que es algo preferente la Comarca del Besaya.

Y tengo que decir que no podemos admitirlas porque de ninguna manera podemos admitir que se resten fondos para la Formación Profesional para el empleo, que es que además es curioso porque ayer, no sé si fue este mismo Portavoz o el anterior, dijo que en otras enmiendas de otros programas decían que les importaba muchísimo la formación y que por eso presentaban sus enmiendas. Y resulta que en el Servicio Cántabro de Empleo, las bajas las detraen de la Formación Profesional para empleo; es algo que no es muy coherente o no coincide el pensamiento de unas enmiendas de unos programas con los de otras.

Y luego también otras bajas las dan para la contratación de las corporaciones locales o para la mejora de la empleabilidad, con lo cual no podemos admitir sus enmiendas para esto.

De todas formas, presentan enmienda para el fomento del empleo en las empresas privadas; que no sé si se habrán dado cuenta que este programa se incrementa un 46,3 por ciento, con lo cual, no creemos que sea necesario incrementar más esta partida.

Por otra parte y empezando ya con el Partido Popular, las enmiendas que presenta no han sido ninguna sorpresa; puesto que ya el Portavoz del Partido Popular las anunció en el Pleno donde tuvo lugar la interpelación al Consejero de Economía.

En primer lugar, le diré que no podemos admitir sus enmiendas porque, mire, Sr. Van den Eynde, y se lo digo con todo el cariño del mundo; ustedes en el anterior presupuesto del año pasado, presentaron una serie de propuestas del Plan de Empleo para la Comarca del Besaya, Torrelavega; se les llenaba la boca, se le llenó la boca al Sr. Diego, que como titular: "Plan de Empleo para la Comarca del Besaya" está muy bien, pero que la verdad es que los resultados no han sido los esperados.

No dudo de su buena voluntad, pero desde luego, los resultados para Torrelavega y su Comarca no han sido los adecuados, puesto que está como todo el mundo sabe, cada vez peor.

Con lo cual, creemos que el balance de sus políticas –se lo he dicho ya más de una vez- estos cuatro años han sido el gran fracaso del Gobierno del Partido Popular. Entonces, hay que revertir estas políticas y no por poner Plan extraordinario de empleo se va a hacer. No. Lo importante es que se haga, aunque no tengan esos titulares.

En segundo lugar, bueno pues las enmiendas no son creíbles, Sr. Van den Eynde; no son creíbles y le digo porqué. En primer lugar, no son creíbles porque, mire, ya con las manifestaciones y declaraciones del Sr. Diego el otro día, diciendo que si los Grupos que apoyan al Gobierno, apoyábamos su reforma fiscal del IRPF; que entonces pues se aprobaba el presupuesto, se abstenía o retiraba las enmiendas. Eso ya no es creíble, Sr. Van den Eynde. Esto parece que las han hecho por hacer, pero que no creo yo que se crean muy bien las enmiendas que han hecho.

Y luego tampoco podemos admitirlas porque afectan...; las bajas que hacen, no podemos admitirlas porque afectan a la Formación Profesional para el empleo; que mire, Sr. Van den Eynde, yo sé que a usted le importa la Formación Profesional para el empleo, no le voy a decir que no, pero que es importante.

¿Por qué razón?, pues porque la mayoría de la gente, ahora mismo, en la situación de empleo que estamos, la gente que tiene una formación se coloca muchísimo mejor que la gente que no tiene nada y es importante que haya una formación profesional para el empleo. Es muy importante que la gente esté formada; lo mismo los desempleados que los ocupados, que se sigan formando continuamente para poder optar a un mejor trabajo ahora mismo que hay tan poco o que tenga una acreditación profesional. Para nosotros es fundamental eso y por eso no podemos admitir estas bajas.

Tampoco podemos admitir que resten para la contratación, por parte de las corporaciones locales, que ya sé que luego seguramente me va a decir "no, que esto lo quitamos para dárselo al Besaya". Seguramente que me va a decir eso, pero para usted, las contrataciones a las corporaciones locales –bueno, y lo vieron en la orden aquella electoralista que plantearon y que hicieron las contrataciones para tener un parado menos, que no consiguieron- entonces, no podemos admitirle. Ni tampoco podemos admitir que detraigan partidas para la mejora de la empleabilidad.

Pero mire, le voy a decir dos cosas que me llaman mucho la atención. Quieren contratar ahora técnicos y administradores de empleo; bienvenidos. Bienvenidos a la orientación laboral y a los prospectores laborales. Ustedes, que... no voy a decir eliminaron, ni echaron, ni despidieron; sino, dejaron de contratar. O sea, no renovaron los contratos a 34 orientadores y prospectores laborales, con lo cual, que me vengan ahora ahora, cuando más se necesitaban que era cuando más desempleo había, y no hicieron nada con las proposiciones no de ley que el Grupo Regionalista presentó con todo lo que se le dijo por parte de los sindicatos, de los empresarios, de todo el mundo. Y no hicieron ni caso, porque claro es otra cosa, el diálogo social era como inexistente.

Pues ahora me hace mucha gracia que quieran ahora contratar a técnicos dinamizadores de empleo. Que seguramente se va a hacer, y que además, miren dejaron el Servicio Cántabro de Empleo para sellar la cartilla del paro exclusivamente.

Nada más.

También es curioso, y con esto ya termino que quieran, presente ahora que no gobierna, una enmienda para aumentar la partida destinada a los pactos territoriales de Santander. A esta partida para los pactos territoriales de Santander, ésta Diputada y el Grupo Regionalista, estuvo presentando en todos los presupuestos, todos, enmiendas para los pactos territoriales de Santander con 30.000 euros que no aprobaron esta enmienda nunca.

Pero que es curioso que en el último presupuesto, el correspondiente al año 2015 si que esa partida tenía 30.000 euros. Que lo pusieron ustedes. Resulta que ahora que no gobiernan, porque en los cuatro años Santander ha estado en

secano con el Partido Popular. Una sequía total ha tenido y resulta que vuelven a la oposición y vuelven a pedir para Santander. Es curioso. Y en vez de 30.000 euros que es lo que tenía, que ustedes pusieron, ahora la quieren aumentar a 110.000 pues como usted comprenderá no lo podemos admitir.

Y bueno, esta es la conclusión así a groso modo de lo que son sus enmiendas y porque no podemos admitirlas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sra. Ruiz.

Turno del Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Van den Eynde.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Pues una pena que se hayan manifestado en las enmiendas porque en cuanto escuchen mi intervención van a querer cambiar el voto y seguramente vamos a armar aquí un lío considerable.

Bueno decir, como han dicho que los peores datos de empleo de Cantabria, han sido los últimos cuatro años, es que es olvidarse de los años 2008 al 2012. No, no. En la prehistoria no había contabilidad de desempleados. Además tenían todos algo que hacer. Pero en este caso, la evolución en el mercado de trabajo cuando pasó peores años fue en su última legislatura. Pero bueno dicho lo cual voy a ir con alguna de los temas que han comentado.

Yo no quito en ninguna de las enmiendas, no quitamos nada relativo a conceptos de formación y empleo, lo que hacemos es generar en varias de las enmiendas partidas específicas para que se separe la convocatoria en concurrencia competitiva de la Comarca del Besaya-Torrelavega de la general. ¿Por qué? Pues muy sencillo porque es mucho más sencillo y mucho más fácil que el Servicio de Empleo valore positivamente proyectos en una convocatoria restringida para un ámbito que si tiene ámbito regional y tiene que competir con el conjunto de los proyectos que se presenten en una convocatoria de carácter general. Y entonces nosotros entendemos que la Comarca del Besaya merece el esfuerzo de que se destinen los recursos específicamente para convocatorias propias en algunos casos garantizando de esa manera que esos programas se lleguen a ejecutar.

Otra de las enmiendas va en el sentido de recuperar los proyectos integrados de empleo, que precisamente me estaba echando en cara que nosotros no creíamos en la orientación profesional y en la prospección del mercado laboral. Porque los proyectos integrados de empleo llevan todo eso, llevan todo eso de hecho son una reformulación de los antiguos programas experimentales y a su vez recogen partes de la metodología que tenía en su momento OPEAS también. Entonces en ese sentido nosotros hemos presentado algunas enmiendas,

Respecto a las iniciativas singulares de empleo, la Portavoz Socialista ha dicho que no las contemplan en ningún caso, bueno el Sr. Oria sí, porque lo dijo el otro día en el pleno del Parlamento. Que ellos contemplaban en algunas de las actuaciones, precisamente, creo que fue a raíz de lo de los plumeros, creo que pretendía recuperar iniciativas singulares de empleo. Hombre las iniciativas singulares de empleo son básicamente lo mismo que las contrataciones de corporaciones locales, pero con más flexibilidad. No tienen mucho sentido hacerlas una crítica o no apoyarlas, porque al fin y al cabo son programas muy similares que en este caso lo que se valora más en iniciativas singulares de empleo es el objeto para el que se destinan los fondos, que en el caso de corporaciones locales, que se basa más en la contratación, que por cierto, nos tacharon de electoralistas porque se potenció mucho el programa de contratación por corporaciones locales y ustedes lo han incrementado, ya que entiendo que la crítica no tenía ninguna validez sino que están de acuerdo todos, porque el Grupo Podemos tampoco ha presentado ninguna enmienda en ese sentido, están todo el mundo de acuerdo en que los programas de contratación desempleados por las entidades locales son adecuados, puesto que no lo han enmendado, entiendo es que piensan que es así. La única variación que hemos hecho nosotros, de nuevo, ha sido separarlo para que haya una convocatoria específica para la Comarca del Besaya.

Respecto a las oficinas delegadas, hombre me sorprende que me digan que no les gusta porque la pusieron en marcha ustedes, es decir, las Oficinas Delegadas del Servicio Cantabro de Empleo se pusieron en marcha por parte del Gobierno del Partido Regionalista, Partido Socialista en su última legislatura, y no es externalizar nada, tiene todo el sentido del mundo. Tiene todo el sentido del mundo que en Potes, el Ayuntamiento tenga una oficina que por encomienda de gestión puede tener, hacer de intermediación, sellar las demandas de empleo, etc., y no hacer a una persona que encima estar en desempleo y no tener ingresos desplazarse a la oficina de San Vicente de la Barquera. Tiene todo el sentido que Cabezón de la Sal tenga una oficina delegada precisamente para que la gente no tenga que desplazarse a Torrelavega, exclusivamente, por ejemplo para un control intensivo que a veces se pone a los desempleados y les hace ir a pasar un control diario, entonces, bueno, pues si a uno le ponen la pena, encima de estar desempleado, la pena de 30 días de, parece un poco como en los Juzgados, de asistencia a la oficina de empleo a que le sellen su demanda, pues hombre, que lo pueda hacer en un ámbito de la mayor proximidad posible.



Las oficinas delegadas yo creo que fueron una buena idea, las puso en marcha su Gobierno, nosotros las extendimos a algunos Ayuntamientos mas, precisamente por un problema de accesibilidad al servicio de empleo, porque la oficina delegada actúa por encomienda de gestión, es decir, no hace nada, si no que lo único que puede hacer es acceder al servicio informático del Servicio de Empleo al SISPE, y hacer una serie de procesos como son los de intermediación, es decir casar ofertas y demandas y los de sellado de demandas de empleo o preselecciones de cursos de formación, etc.

Me echaba en cara lo del pacto territorial de Santander, bueno, el pacto territorial de Santander iba con una dotación, está cofinanciado al 50 por ciento por el Ayuntamiento y el Gobierno. El año pasado tenía, que es cuando se inicia, tenía una cofinanciación el Ayuntamiento prevista en los mismos términos que la que cofinancia el Servicio de Empleo. Este año incrementa la cofinanciación el Ayuntamiento de Santander y nosotros lo que hacemos es incrementar la cofinanciación dentro del Servicio de Empleo, precisamente para acorde al incremento que plantea el Ayuntamiento de Santander.

No se renovaron los contratos de prospector laboral porque se contratan con un crédito especial del SEP, que es el crédito especial desaparecido, de hecho se ha recuperado ahora de nuevo, es eso que se llaman los Fondos de Modernización del Servicio de Empleo, bueno, ahora mismo si ustedes tienen la posibilidad de contratar esos prospectores a nosotros nos parece bien, lo que pasa es que en aquel momento no había crédito presupuestario específico por parte de SEPE, no salían en conferencia sectorial destinado dinero para ello, y por tanto no se podía mantener los contratos, es decir, renovar los contratos, que en ningún caso se hablo de despidos ni de no creer en la orientación profesional, bueno, yo creo en la orientación profesional clarisimamente, de hecho yo he trabajado en una entidad que precisamente lo que hacia fundamentalmente era orientación profesional.

Y poco más voy a decir ya, porque yo creo que esta todo bastante claro, y bueno, nosotros decir exclusivamente que todas las enmiendas, vamos a apoyar las enmiendas que ha presentado el Grupo Ciudadano que ciertamente coinciden muchas veces con nosotros pero no piensen mal porque no acertarán, porque realmente ha sido, nos ha sorprendido cuando lo hemos visto, hemos coincidido en el criterio, a veces el sentido común le lleva a uno a coincidir en determinados criterios, y bueno en este caso por tanto, apoyaremos todas excepto una, pero no apoyaremos una no porque no estemos de acuerdo, si no porque entra en contradicción con una nuestra, es decir, la detracción de crédito presupuestario a la baja, la damos los dos en una misma partida, entonces no podríamos, si aprobamos las dos estamos superando ese concepto presupuestario, y por tanto lo que hacemos lógicamente apoyaremos la nuestra, pero en el resto donde son perfectamente compatibles pues vamos a apoyar todas, y nada mas, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Gracias Sr. Van den Eynde, pasamos a la votación de las enmiendas.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Sí, Sr. Carrancio

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Antes de votar nosotros vamos a retirar la 257.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): La 257 del Grupo Mixto queda retirada.

Gracias Sr. Carrancio.

Pasamos a las votaciones. No obstante y por lo oído va a haber, yo creo, una posición común a todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

¿Sr. Blanco?

(Murmullos)

Si me dice cuáles son esas abstenciones, podríamos votar en bloque.

A ver Diputados, por favor Señorías. Sr. Blanco, si usted me indica en cuáles va a abstenerse podríamos hacer dos bloques de votación.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: En la 238, 241, 253.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Bien, entonces con todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular vamos a hacer dos votaciones, si les parece ¿de acuerdo?

Primera votación. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular 237, 243, hablo de numeración general claro, repito enmiendas 237, 243, 244, 246, 247, 248, 249, 250, 252, 254, 255 y 256, todas del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ,¿votos en contra?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco; votos en contra seis.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 238, 241 y 253.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Hay aquí postura común en relación a las votaciones?

Sí. Las votamos por tanto en bloque.

Pasamos pues a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números generales 239, 240, 242, 245 y 251, ya que la 257 ha sido retirada.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. SAINZ RUIZ: Votos a favor cinco, votos en contra cinco, y una abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Albalá Bolado): Quedan rechazadas también las enmiendas del Grupo Mixto.

Concluido el debate y votación de las enmiendas y votos particulares al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016 y a efectos de la elaboración del Dictamen de la Comisión, esta Presidencia presume en principio, la voluntad de los Grupos Parlamentarios de mantener para su defensa ante el pleno todas aquellas enmiendas que han sido rechazadas, a excepción de las que han sido expresamente retiradas a lo largo de la tramitación.

Así mismo y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 124.2 del Reglamento, esta Presidencia solicita el parecer de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios sobre los votos particulares que desean formular, en su caso, frente a aquellas enmiendas incorporadas al Dictamen sin su voto favorable.

Votos particulares -cierro un momento el micrófono-

Señorías, hacemos ahora un receso, antes de abordar el debate de las enmiendas de la Ley de Medidas.

Gracias.

(Se suspende la sesión a la diez y veintiocho minutos)